



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Wanchaq, 13 de Junio del 2019
OFICIO N° 000110-2019-DV-OZQ

Señor:
Dr. HUGO SIERRA VALDIVIA
Director Regional de Educación Cusco

Cusco.-



Asunto: Conformidad Técnica a Plan Operativo Anual 2019 de la Actividad "Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en Escolares"

Referencia: Oficio N° 725-GR-C/DREC-DIGEP-UTOE-ETR-2019

De mi consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo comunicarle que el Plan Operativo Anual 2019 (POA), para ejecutar la Actividad: "Habilidades Psicosociales en Escolares" en el Marco del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas 2019, cuenta con la **Conformidad Técnica con eficacia anticipada**, por lo tanto puede dar inicio a las actividades programadas en el mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Atentamente,

VLE/ags



**FICHA DE CONFORMIDAD DEL PLAN OPERATIVO ANUAL – OZ QUILLABAMBA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO**

ENTIDAD EJECUTORA : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
ACTIVIDADES : FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PSICOSOCIALES EN ESCOLARES

Número de ficha:

ITEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal	-	-

El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad

* Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito

* Item 5: Solo para las Actividades; Item 6: solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Con eficacia anticipada precisado mediante Informe N° 000030-2019-DV-ECR-OZO

Observa el POA: Si () No (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Elías Chumca Nahui
Especialista en Asistencia Técnica

10-06-19

Firma

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
[Firma]
ELIAS CHUMCA NAHUI
ESPECIALISTA EN PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CONSUMO DE DROGAS
OFICINA ZONAL - OZQUILABAMBA

Se suscribe en señal de conformidad: si () no ()

Observa el POA: Si () No (). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Violeta Leiva Estela
Nombre del Jefe de la Oficina Zonal

13-06-19

Firma

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
[Firma]
VIOLETA LEIVA ESTELA
JEFE DE OFICINA ZONAL DE OZQUILABAMBA



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Wanchaq, 10 de Junio del 2019

INFORME N° 000030-2019-DV-ECÑ-OZQ

PARA : VIOLETA LEYVA ESTELA
OZ Quillabamba

ASUNTO : Informe de conformidad del Plan Operativo Anual 2019 de la actividad "Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en escolares".

REFERENCIA : a) Informe N° 000249-2019-DV-OAJ
b) PROVEIDO N° 000302-2019-DV-OZQ

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia b), donde se observa el Plan Operativo Anual-POA 2019 de la actividad "Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en escolares", presentado por la Dirección Regional de Educación Cusco, por gastos ejecutados al presupuesto si tener conformidad de POA por parte de DEVIDA.

I.- ANTECEDENTES

- Directiva N°003-2015-DV-SG "Disposiciones para la negociación y suscripción de convenios de cooperación interinstitucional y adendas y conformidad de los planes operativos anuales de las entidades ejecutoras en el marco de los Programas Presupuestales de DEVIDA"
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019 (N°30879), publicada el 6 de diciembre del 2018.
- Informe de priorización de actividades de asignación directa N°0021-2019-DV-DAT, del 21 de febrero del 2019, en donde se prioriza la actividad "Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares" y "Fortalecimiento de habilidades psicosociales en estudiantes de nivel superior" a cargo de la entidad ejecutora Dirección Regional de Educación Cusco.
- Mediante Adenda N° 088-2015/A004-DV, se suscribe el convenio de cooperación Interinstitucional entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas y la Dirección Regional de Educación Cusco para la implementación de la actividad "Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en escolares" y "Fortalecimiento de habilidades psicosociales en estudiantes de nivel superior" en el año fiscal 2019.
- Mediante Oficio N° 000087-2019-DV-OZQ, se solicita a la entidad ejecutora Dirección Regional de Educación informar sobre la ejecución presupuestal realizada previa a la conformidad del POA.
- Mediante Oficio N° 725-GR-C/DREC-DIGEP-UTOE-ETR-2019, de fecha 24 de abril de 2019, la Dirección Regional de Educación Cusco remite a la OZ Quillabamba el Plan Operativo Anual-POA 2018 de la actividad "Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en escolares" para su conformidad respectiva.
- Con Informe N° 000018-2019-DV-ECÑ-OZQ, de fecha 26 de abril de 2019, el suscrito brinda conformidad al Plan Operativo Anual-POA 2019 de la actividad "Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en escolares".
- Mediante PROVEIDO N° 000302-2019-DV-OZQ, de fecha 05 de mayo de 2019, la jefatura de la OZ Quillabamba observa el Plan Operativo Anual-POA 2019 de la actividad "Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en escolares" por gastos



- ejecutados al presupuesto por parte de la entidad ejecutora Dirección Regional de Educación Cusco si tener conformidad de POA por parte de DEVIDA.
- Informe de opinión técnica de la Unidad de Desarrollo Institucional N°0047-2019-DV-OPP-UDI, de fecha 27 de mayo de 2019, en el que se indica que se puede establecer el recurso de eficacia anticipada para la aprobación de los POA's.
 - Informe de opinión técnica de la Unidad de Presupuesto N°0060-2019-DV-OPP-UPTO, de fecha 28 de mayo de 2019, en el que se indica que el Titular de cada Entidad Ejecutora tiene competencia y está facultado en el marco de la normatividad vigente, para hacer uso única y exclusivamente de aquellos recursos públicos autorizados en las Leyes de Presupuesto del Sector Público de cada Año Fiscal y asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas al pliego presupuestal al que representa.
 - Informe de opinión técnica de la Unidad de Planeamiento N°0059-2019-DV-OPP-UPLA, de fecha 28 de mayo de 2019, en el que se indica que las acciones realizadas por la entidad ejecutora no afectan al orden público o a terceros, por lo que se podría aprobar los POA's con eficacia anticipada
 - Informe de opinión técnica de la Oficina de Asesoría Jurídica N°00249-2019-DV-OAJ, del 06 de junio del 2019, en el que se esta Oficina manifiesta su opinión favorable respecto a la aplicación de la Eficacia Anticipada para dar conformidad a los Planes Operativos Anuales de las entidades que han venido ejecutando presupuesto de manera continuada a través de la fuente de financiamiento RO, asignado por el MEF, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos por el artículo 17° de la Ley N° 27444, los cuales deberán estar sustentados en forma individualizada a través de Informe del área técnica correspondiente.
 - Mediante Oficio N° 726-GR-C/DREC-DIGEP-UTOE-ETR-2019, la Dirección Regional de Educación Cusco señala que amplía la adenda de contratación de la facilitadora Doña Milagros Cardenas Chacón, quien añaden viene cumpliendo acciones administrativas relacionadas al Programa presupuestal bajo la conducción de la Unidad de Tutoría y Orientación Educativa.

II.- ANALISIS

De la opinión solicitada a la Oficina de Planeamiento y presupuesto (OPP), y a la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ), se concluye que:

- El Titular de cada Entidad Ejecutora tiene competencia y está facultado en el marco de la normatividad vigente, para hacer uso única y exclusivamente de aquellos recursos públicos autorizados en las Leyes de Presupuesto del Sector Público de cada Año Fiscal y asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas al pliego presupuestal al que representa.
- La Conformidad de los Planes Operativos Anuales de las entidades ejecutoras se pueden realizar con **Eficacia Anticipada**, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos por el artículo 17° de la Ley N° 27444. Ley del Procedimiento administrativo General:
 - ✓ La aprobación de la eficacia anticipada tiene que ser más favorable a los administrados.
 - ✓ No debe lesionar derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros.
 - ✓ En la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto, debe de existir el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

En ese sentido, se han considerado los siguientes argumentos que sustentarían que DEVIDA pueda proceder a brindar la Conformidad del POA "Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en escolares" de la entidad Dirección Regional de Educación Cusco:

a. Demora en los procesos administrativos previos a la conformidad de POA's



Para poder brindar la conformidad a los POA's de las actividades en el marco del Programa Presupuestal de Prevención y tratamiento del consumo de drogas, se necesita tener el Convenio/Adenda suscrita.

De acuerdo a la Directiva 003-2015-DV-SG "Disposiciones para la negociación y suscripción de convenios de cooperación interinstitucional y adendas y conformidad de los planes operativos anuales de las entidades ejecutoras en el marco de los Programas Presupuestales de DEVIDA", a partir del informe de priorización se inicia el proceso de suscripción de Convenios/Adendas.

El Informe de priorización de las actividades de ejecución directa (N°0021-2019-DV-DAT) fue aprobado el **21 de febrero de 2019**; sin embargo, la Ley de Presupuesto 2019, insumo principal del informe de priorización, fue publicada el 6 de diciembre de 2018.

Posterior a la aprobación del Informe de Priorización, el Responsable técnico del PP PTCD designa a los especialistas para el apoyo, coordinación y seguimiento de la suscripción de Convenio/Adenda y elaboración de POA de las actividades. Esta designación se realizó a través del memorando N° 007-2019-DV-GG-PP, de fecha **06 de marzo de 2019**.

Estos procesos administrativos, en promedio tres meses, generaron retrasos para la implementación de las actividades.

b. Modelo operacional de las actividades en el marco del PP PTCD 2019

De acuerdo Oficio N° 726-GR-C/DREC-DIGEP-UTOE-ETR-2019 remitida por la Dirección Regional de Educación Cusco, donde señala:

- Que se amplía la adenda de contratación doña Milagros Cardenas Chacón, con cargo al presupuesto del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas por el lapso de 90 días días en forma sucesiva durante el periodo de embarazo y lactancia, esto concordancia con la ley N° 30367, además que dicha trabajadora viene cumpliendo acciones administrativas relacionadas al Programa presupuestal (PTCD) bajo la conducción de la Unidad de Tutoría y Orientación Educativa.

Según lo señalado Oficio N° 726-GR-C/DREC-DIGEP-UTOE-ETR-2019, se puede apreciar, que los gastos realizados por la entidad ejecutora están alineados a la implementación de la actividad "Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en escolares" del PP PTCD 2019.

Por otro lado, la propuesta de Plan Operativo Anual 2018 presentada por la Dirección Regional de Educación Cusco, se encuentra elaborado en base a los formatos establecidos de acuerdo al Convenio suscrito y cuenta con todos los requerimientos técnicos solicitados.

c. Fuente de financiamiento de la actividad Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en escolares

El presupuesto para la implementación de la actividad "Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en escolares" a cargo de la entidad ejecutora Dirección Regional de Educación Cusco, corresponde a la fuente de financiamiento "Recursos Ordinarios (RO)", el cual fue asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) al Pliego Presupuestal a través de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019 (N°30879), publicada el 6 de diciembre del 2018.

El Informe de la Unidad de Presupuesto N°0060-2019-DV-OPP-UPTO, en base al Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del "Sistema Nacional de Presupuesto Público", concluye que el Titular de la Entidad, tiene competencia y está facultado en el marco de la normatividad vigente, para hacer uso única y exclusivamente de aquellos recursos públicos autorizados en las Leyes de Presupuesto del sector público de cada año Fiscal y asignado por el MEF al Pliego Presupuestal al que representa.



d. Implementación y continuidad de la actividad

La actividad "Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en escolares" que implementa la Dirección Regional de Educación Cusco en el marco del Programa presupuestal de Prevención y tratamiento del consumo de drogas (PP PTCD), debe de implementarse desde el primer trimestre del Año fiscal, desarrollando tareas como elaboración/modificación del Plan Operativo Anual 2019, informes finales o de cierre de la implementación de la actividad en el año fiscal 2018, así también correspondiente debido a la necesidad de atender a la población Objetivo de la actividad "Persona Atendida", en el caso de esta actividad, son estudiantes de nivel secundaria a quien se les brinda sesiones de prevención universal y/o selectiva a fin de generar mecanismos para evitar/disminuir el consumo de drogas de esta población, para conseguir este objetivo es clave que las sesiones se coordinen desde el inicio del año fiscal a fin de programar las sesiones y capacitaciones de este programa a lo largo del año escolar y evitar cruce de fechas con las acciones que programa cada institución educativa.

III.- CONCLUSIONES

- La propuesta de Plan Operativo Anual 2019 de la Actividad: "Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en escolares", presentada por la Dirección Regional de Educación Cusco, cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados para brindar la conformidad con eficacia anticipada.

IV.- RECOMENDACIONES.

- Si su despacho brinda conformidad al POA Actividad: "Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en escolares", presentada por la Dirección Regional de Educación Cusco, se sugiere remitir un oficio de respuesta, donde se le comuniquen la Conformidad con eficacia anticipada al Plan Operativo Anual 2019

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,


ELIAS CHUNCA NAHUI
Especialista en Prevención y Tratamiento de Consumo de Drogas
Oficina Zonal - Sullay

cc:

ECN

OZ QUILLABAMBA

PROVEIDO N° 000302-2019-DV-OZQ

EXPEDIENTE : **OZQ00020190000337**

ASUNTO: Informe de conformidad del Plan Operativo Anual 2018 de la actividad "Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en escolares"

FECHA

02/05/2019

Atender en 1 día

REFERENCIA : INFORME N° 000018-2019-DV-ECÑ- OZQ Informe de conformidad del Plan Operativo Anual 2018 de la actividad "Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en escolares"

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
OZ QUILLABAMBA CHUNCA NAHUI ELIAS	EMITIR INFORME TECNICO	NORMAL	No se dará conformidad en cumplimiento al convenio por observar gastos en los meses de enero, febrero marzo aún levantar observaciones con la DRE-Cusco

LEYVA ESTELA VIOLETA
JEFE DE OFICINA ZONAL



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Wanchaq, 26 de Abril del 2019

INFORME N° 000018-2019-DV-ECÑ-OZQ

PARA : VIOLETA LEYVA ESTELA
OZ Quillabamba

ASUNTO : Informe de conformidad del Plan Operativo Anual 2019 de la actividad "Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en escolares"

REFERENCIA : OFICIO N° 0725-GR-C/DREC-DIGEP-UTOE-ETR-2019

Previo cordial saludo y atreves del presente me dirijo a Ud. para informarle sobre la evaluación del Plan Operativo Anual 2019, de la actividad **"Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en escolares"**, presentado por la Dirección Regional de Educación Cusco. En el marco del Programa Presupuestal de Prevención del Consumo de Drogas-PP PTCO-2019. El Plan Operativo Anual, fue evaluado de acuerdo a la DIRECTIVA N° 003-2015-DV-SG y según el Anexo N° 06 Ficha de Evaluación del Plan Operativo-Oficina Zonal, el mencionado documento se encuentra conforme por lo que se sugiere sea derivado a sede central Lima, para su aprobación.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente


DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
ELIAS CHUNCA NAHUI
ESPECIALISTA EN PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CONSUMO DE DROGAS
OFICINA ZONAL - QUILLABAMBA

cc:
ECÑ



PERU

Presidencia del
Consejo de MinistrosComisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA"Lineamientos para la negociación y suscripción de convenios de cooperación
institucional y adendas y la conformidad de los planes operativos anuales de las
Entidades Ejecutoras en el marco de los Programas Presupuestales de DEVIDA"

ANEXO N° 6

FICHA DE EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO - OFICINA ZONAL QUILLABAMBA

ACTIVIDAD: FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PSICOSOCIALES EN ESCOLARES

Número de ficha:

ITEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico		X
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal		X

El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad

- * Colocar una (X) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
- * Ítem 5: Solo para las Actividades
- * Ítem 6: Solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X) (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Elias Chunca Nahui

Nombre del Especialista Técnico

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin DrogasELIAS CHUNCA NAHUI
ESPECIALISTA EN PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CONSUMO DE DROGAS
OFICINA ZONAL - QUILLABAMBA

26-04-19

Firma y Fecha

Se suscribe en señal de conformidad: si () no ()

Observa el POA: si () no (). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Violeta Leyva Estela

Nombre del Jefe de la Oficina Zonal

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin DrogasVIOLETA LEYVA ESTELA
JEFA OFICINA ZONAL DE QUILLABAMBA

27-04-2019

Firma y Fecha

OZ QUILLABAMBA

PROVEIDO N° 000281-2019-DV-OZQ

EXPEDIENTE : **ATDA0020190007620**

ASUNTO: **REMITE PLAN OPERATIVO ANUAL 2019-PP-PTCD**

FECHA

25/04/2019

Atender en 1 día

REFERENCIA : OFICIO N° 725-GR-C/DREC-DIGEP- UTOE-ETR-2019 REMITE PLAN OPERATIVO ANUAL 2019-PP-PTCD

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
OZ QUILLABAMBA CHUNCA NAHUJ ELIAS	ACCION NECESARIA	NORMAL	REVISAR Y DAR LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO - INFORMAR

LEYVA ESTELA VIOLETA
JEFE DE OFICINA ZONAL

25/04/2019 10:00

Expediente N°: 725-GR-C/DREC-DIGEP-UTOE-ETR-2019



Nota: La recepción no da conformidad al contenido.

Teléfono: 2074800 Anexo:

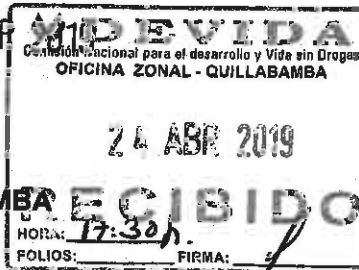
Visítanos: <https://tramite.devida.gob.pe>

DEVIDA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CUSCO
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA - UNIDAD DE TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA
PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS - PP 051
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



Cusco, 23 ABR 2019



Firma:

OFICIO N° 725 -GR-C/DREC-DIGEP-UTOE-ETR-2019

Señora : **VIOLETA LEYVA ESTELA**
JEFE OFICINA ZONAL DE QUILLABAMBA
PRESENTE

Asunto : **REMISION DE PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 – PP PTCD**

Referencia : **OF. N°00031-2019-DV-OZQ**

Es grato dirigirme a Usted, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Dirección Regional de Educación del Cusco y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), en atención al documento de la referencia, remito a su despacho el Plan Operativo Anual 2019.

Cabe indicar que se está enviando el Plan Operativo Anual 2019 correspondiente a la actividad "Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales Escolares" ya que la actividad "Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en estudiantes del Nivel Superior" no cuenta con un Plan de Intervención claro y establecido, motivo por el cual se priorizara la intervención en la población escolar en el nivel de Educación secundaria que son los más vulnerables ante situaciones de riesgo.

Sin otro particular y agradeciéndole anticipadamente por la atención que le brinde a la presente, hago propicia la oportunidad, para expresarle a Ud. mis consideraciones y aprecio personal.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
.....
Dr. Hugo Sierra Valdovinos
DIRECTOR REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CUSCO



PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS



Actividad: Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en Escolares

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

I. DATOS GENERALES

- a) **Nombre de la Actividad:**
- b) **Objetivo de la Actividad:**
- c) **Monto de la inversión:**
- d) **Ámbito de intervención:**
- e) **Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2019**

II. DESCRIPCIÓN POR ACTIVIDAD

III. PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

- a) **Formato N° 1: Programación de metas físicas de la actividad.**
- b) **Formato N° 3: Programación de metas financieras de la actividad.**



I. DATOS GENERALES



a) **Nombre de las Actividad:**
Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares.

b) **Objetivo de la Actividad:**
Desarrollar y/o fortalecer las habilidades psicosociales en los/as estudiantes que les permitan enfrentar situaciones de riesgo que podrían desencadenar en consumo de drogas u otras problemáticas psicosociales que deriven de esta.

c) **Monto de la inversión:**

Actividad	Monto S/.
Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en Escolares	842,256.00
Total	842,256.00

d) **Ámbito de intervención:**

Departamento :	CUSCO
Provincias :	CALCA, CANCHIS, CUSCO, LA CONVENCION, QUISPICANCHI, URUBAMBA
Distritos :	Andahuaylillas, Calca, Chinchero, Cusco, Huaru, Ollantaytambo, Oropesa, Pisac, Quiquijana, Santa Ana, Santiago, San Jerónimo, San Sebastián, Sicuani, Urcos, Urubamba, Wanchaq.

Nº	Cód. Mod.	Nombre de la IIEE	I.E con JEC (SI/NO)	Departamento	Provincia	Distrito	UGEL	Nº de estudiantes	Nº de docentes Tutores	Nº de secciones
1	0236448	50178 BERNARDO TAMBOHUACSO	No	CUSCO	CALCA	PISAC	CALCA	435	11	15
2	0236901	AGROPECUARIO N°28	SI	CUSCO	CALCA	CALCA	CALCA	440	15	15
3	0233114	HUMBERTO LUNA	SI	CUSCO	CALCA	CALCA	CALCA	424	15	15
4	0932178	SAGRADO CORAZON DE JESUS	SI	CUSCO	CALCA	CALCA	CALCA	462	15	15
5	0236216	MATEO PUMACAHUA	No	CUSCO	CANCHIS	SICUANI	CANCHIS	1926	34	65
6	1645571	56008 COLEGIO BOLIVARIANO	NO	CUSCO	CANCHIS	SICUANI	CANCHIS	331	11	11
7	0519173	EL AMAUTA	NO	CUSCO	CANCHIS	SICUANI	CANCHIS	482	22	22
8	0477828	INMACULADA CONCEPCION	NO	CUSCO	CANCHIS	SICUANI	CANCHIS	1569	28	50
9	0617647	JAPAM	NO	CUSCO	CANCHIS	SICUANI	CANCHIS	968	36	36
10	1393560	56006 GAONA CISNEROS	NO	CUSCO	CANCHIS	SICUANI	CANCHIS	277	10	10
11	1322593	51004 SAN VICENTE DE PAUL	No	CUSCO	CUSCO	CUSCO	CUSCO	317	12	12
12	1370378	51006 TUPAC AMARU	No	CUSCO	CUSCO	SANTIAGO	CUSCO	350	10	10
13	0579151	51015 SAN FRANCISCO DE BORJA	No	CUSCO	CUSCO	CUSCO	CUSCO	675	24	24
14	1386432	51023 SAN LUIS GONZAGA	No	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	CUSCO	422	14	14
15	0233130	ALEJANDRO VELASCO ASTETE	No	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	CUSCO	750	22	22



16	1352269	BOLIVARIANO	SI	CUSCO	CUSCO	SAN SEBASTIAN	CUSCO	345	10	11
17	0236117	CIENCIAS	NO	CUSCO	CUSCO	CUSCO	CUSCO	1381	50	50
18	0236109	CLORINDA MATTO DE TURNER	No	CUSCO	CUSCO	CUSCO	CUSCO	1675	47	53
19	0207449	COMERCIO 41	No	CUSCO	CUSCO	CUSCO	CUSCO	906	29	29
20	0236414	DIEGO QUISPE TTITO	No	CUSCO	CUSCO	SAN SEBASTIAN	CUSCO	655	21	21
21	0236224	EDUCANDAS	No	CUSCO	CUSCO	CUSCO	CUSCO	1040	35	35
22	0927814	GRAN MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	No	CUSCO	CUSCO	SANTIAGO	CUSCO	346	10	10
23	0233056	INCA GARCILASO DE LA VEGA	No	CUSCO	CUSCO	CUSCO	CUSCO	2105	50	70
24	0591131	MIGUEL GRAU SEMINARIO	No	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	CUSCO	603	10	20
25	0489096	SIMON BOLIVAR	No	CUSCO	CUSCO	CUSCO	CUSCO	461	16	17
26	0236174	URIEL GARCIA	No	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	CUSCO	1146	20	40
27	0927848	VIRGEN DE FATIMA	No	CUSCO	CUSCO	SAN SEBASTIAN	CUSCO	432	14	14
28	0591164	VIVA EL PERU	SI	CUSCO	CUSCO	SANTIAGO	CUSCO	348	15	15
29	0730515	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	SI	CUSCO	CUSCO	SAN SEBASTIAN	CUSCO	439	14	14
30	0236919	INA 67	SI	CUSCO	LA CONVENCION	SANTA ANA	LA CONVENCION	255	13	13
31	0233098	MANCO II	No	CUSCO	LA CONVENCION	SANTA ANA	LA CONVENCION	1135	20	35
32	0932673	SANTA ANA	No	CUSCO	LA CONVENCION	SANTA ANA	LA CONVENCION	307	11	11
33	0233221	LA CONVENCION	SI	CUSCO	LA CONVENCION	SANTA ANA	LA CONVENCION	684	23	23
34	0497677	LUIS VALLEJOS SANTONI	SI	CUSCO	QUISPICANCHI	ANDAHUAYLILLAS	QUISPICANCHI	251	10	10
35	0488866	JOSE CARLOS MARIATEGUI	SI	CUSCO	QUISPICANCHI	QUIQUIJANA	QUISPICANCHI	532	20	20
36	0929638	JUSTO BARRIONUEVO	SI	CUSCO	QUISPICANCHI	OROPESA	QUISPICANCHI	336	11	11
37	0233106	MARIANO SANTOS	SI	CUSCO	QUISPICANCHI	URCOS	QUISPICANCHI	571	23	23
38	0236158	GENERAL OLLANTA	SI	CUSCO	URUBAMBA	URUBAMBA	URUBAMBA	640	21	21
39	0236489	INKA TUPAQ YUPANQUI	SI	CUSCO	URUBAMBA	CHINCHEROS	URUBAMBA	463	20	20
40	0496661	OLLANTAY	No	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	URUBAMBA	419	11	14
41	0236281	VALLE SAGRADO	SI	CUSCO	URUBAMBA	URUBAMBA	URUBAMBA	503	16	16
TOTAL								27806	819	952



e) Número de beneficiarios/as directos/as para el año de ejecución 2019

27806⁰ estudiantes de educación secundaria de instituciones educativas públicas focalizadas

Periodo de ejecución (12 meses)

II. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en Escolares

La actividad enmarca programas de prevención universal y selectiva para su aplicación en población escolar. Estas acciones están encaminadas al desarrollo y fortalecimiento de habilidades psicosociales de los /las estudiantes, a través de proyectos y/o sesiones de tutoría, estrategias socio educativas y sesiones con familias, para favorecer su proceso de desarrollo integral.

La asistencia técnica, acompañamiento y monitoreo de las/los especialistas de DEVIDA es continua y forma parte del diseño e implementación de los programas y actividades del PP

PTCD enmarcadas en la ENLCD, y se articula con la labor que realiza el equipo de facilitadores de la DRE/GRE.

Para evaluar la implementación de la actividad desarrollada por las Direcciones/Gerencias Regionales de Educación, las/os especialistas de DEVIDA desarrollarán un taller de evaluación final en la ciudad de Lima, el cual tendrá una duración de 02 días y participarán, la/el especialista TOE de la DRE, y la/el coordinador/a del equipo técnico regional de la DRE.

Para la implementación de la actividad, se han propuesto las tareas que a continuación se describen:

2.1 Taller de unificación de criterios para la implementación del programa presupuestal de prevención y tratamiento del consumo de drogas

Esta tarea consiste en la participación de profesionales de la DRE en el taller de unificación de criterios para la implementación del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, a realizarse en la ciudad de Lima por un periodo de cuatro (04) días.

Asistirán un total de **16 personas**: 01 especialista TOE de la DRE, 01 coordinador/a técnico/a, y 14 facilitadores/as.

En el caso que algunos integrantes del equipo no puedan asistir al evento, los/las profesionales que hayan asistido se encargaran de realizar las réplicas del taller.

La meta de esta tarea es 19 personas capacitadas.

Se requiere para ello la programación de gastos de pasajes aéreos y/o terrestres y viáticos para los asistentes.

2.2 Gestión para la implementación del Programa Presupuestal

La presente tarea consiste en elaborar un **(01) informe mensual** respecto a la gestión e implementación del POA, teniendo como meta anual **07 informes**. La elaboración del informe mensual estará a cargo del/de la coordinador/a técnico/a del programa, quien consolidará la información proporcionada por los/las facilitadores/as, a través de sus reportes o fichas de trabajo, el que será aprobado y visado por el/la especialista TOE de la DRE/GRE. En el caso del/ de la asistente/a administrativo/a, si deberá presentar un informe mensual al coordinador.

El informe mensual y el informe final se deben incluir como anexo en el SIMDEV. Dichos documentos deben ser visados por el Director de Gestión Pedagógica.

Para el cumplimiento de esta tarea, se requiere la contratación de profesionales por la modalidad CAS que integrarán el Equipo Técnico Regional, conformado por 01 coordinador/a técnico/a, 01 asistente/a administrativo/a, 17 facilitadores, y por la modalidad de locación de servicios 16 facilitadores de familias fuertes.

El Equipo Técnico Regional contratado para el programa estará bajo la autoridad y responsabilidad de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE/GRE, y del/de la especialista TOE de la Dirección Regional de Educación Cusco.

Asimismo, debe impulsar las acciones de capacitación organizadas por DEVIDA.

Los/as facilitadores/as del ETR deberán:



- Apoyar al coordinador en impulsar las gestiones para la suscripción de convenios/adendas con las DRE/GRE/GR y compromisos con las II.EE involucradas.
- Realizar las gestiones para generar las condiciones necesarias para el desarrollo de las capacitaciones (convocatoria, logística, ambientes, materiales de escritorio, otros).
- Realizar el seguimiento al desarrollo de acciones, de las/os profesionales de la comunidad educativa, que concreten los conocimientos adquiridos en las capacitaciones en beneficio de las/os estudiantes.

Para el desarrollo de esta tarea se considerará la adquisición de útiles de escritorio y de oficina, de acuerdo a las necesidades del programa. También incluye movilidad local para los/as facilitadores/as del equipo técnico regional, coordinadores y/o especialistas TOE para realizar el acompañamiento, asistencia técnica y monitoreo a las II.EE.



2.3 Aplicación del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo a través de la tutoría.

La presente tarea consiste en realizar **952** aplicaciones del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo, donde se desarrollará estrategias de prevención universal, a través de sesiones y/o proyectos de tutoría, enmarcado en el plan de tutoría del aula. Previo al desarrollo de esta tarea se llevará a cabo una **capacitación a las/os docentes tutores**, con el objetivo de brindar lineamientos para el adecuado desarrollo de la intervención.

Las/os facilitadores del equipo técnico regional, deberán realizar un mínimo de **02 visitas de monitoreo**, asistencia técnica y acompañamiento por cada aplicación del programa en las II.EE. a su cargo, de acuerdo al plan de monitoreo, teniendo en cuenta que deberán permanecer durante el desarrollo de toda la sesión de tutoría/proyecto. Dichas visitas serán registradas en la ficha de reporte de tarea.

Cada facilitador/a es responsable de reportar las aplicaciones culminadas de las instituciones educativas a su cargo. El cumplimiento de cada aplicación comprende la presentación de la ficha de reporte de tarea, lista de asistencia por aplicación firmada por el docente tutor y visada por la Dirección o Sub Dirección de Formación General, fotos y otros.

- **La meta total de esta tarea es de 952 aplicaciones, y 27806 estudiantes beneficiados.**

Para el desarrollo de esta tarea, se requiere la reproducción 980 manuales y guías metodológicas, 41 fichas de reporte de tarea, movilidad local para el traslado del personal hacia las II.EE. tomando en cuenta la distancia y el traslado de materiales.

2.4 Aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo.

La presente tarea está dirigida a estudiantes de educación secundaria que, por características personales, familiares, educativas y del entorno social, se hallan expuestos a diversos factores de riesgo capaces de generar problemas relacionados con las drogas. Contempla estrategias educativas, formativas y de entrenamiento en habilidades sociales y competencias personales necesarias para afrontar adecuadamente estos problemas, asimismo se complementará con estrategias que busquen generar alternativas saludables para el buen uso del tiempo libre. Para ello se desarrollarán actividades artísticas, culturales, deportivas, recreativas, entre otras.

Las acciones se deben desarrollar en un ambiente de la escuela y estarán dirigidas por profesionales contratados por el programa, preferentemente psicólogos/as.

El/la facilitador/a del equipo técnico regional realizara una capacitación dirigida a los/as docentes de educación secundaria, a fin de fortalecer sus capacidades y socializar los instrumentos para que identifiquen a los/las estudiantes en riesgo; posteriormente en reunión con el coordinador de tutoría seleccionarán a los/as estudiantes. Es importante considerar que, para realizar un trabajo adecuado, los grupos de intervención no deben exceder de 20 participantes.

Para la verificación del desarrollo de los talleres socioeducativos se presentará 01 informe por aplicación, adjunto las evidencias del trabajo desarrollado.

La meta total de la tarea es 29 aplicaciones y 580 estudiantes beneficiados.

Para su ejecución se prevé contar con aproximadamente 100 manuales y guías metodológicas, refrigerios de acuerdo al número de estudiantes, impresión de materiales de trabajo y de difusión, útiles de escritorio, banner, materiales didácticos, deportivos y/o culturales, movilidad local para el traslado del personal hacia las II.EE. tomando en cuenta la distancia y el traslado de materiales.

También se realizará un trabajo focalizado con adolescentes y/o jóvenes seleccionados con factores de riesgo alto y que pertenecen a zonas focalizadas de inminente riesgo social; para disminuir su situación de vulnerabilidad, buscando que estos estudiantes reestablezcan sus vínculos sociales y cuenten con capacidades educativas y productivas, del mismo modo sus familias se involucraran en sus procesos de cambio y así accedan a servicios públicos y privados para su desarrollo personal y social. Esta actividad se realizará en las Instituciones Educativas Ciencias y San Vicente de Paul, para lo cual se requerirá de un psicólogo por Institución Educativa que tendrá una meta que no excederá de 40 beneficiarios.

2.5 Aplicación del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites

El Programa Familias Fuertes: Amor y Límites, es un programa preventivo estructurado en sesiones, que se realiza una vez por semana de manera continua, y son desarrolladas por facilitadores/as que han sido contratados por las DRE/GRE, y que tienen experiencia en su implementación.

Este programa está dirigido a familias del ámbito urbano, orientado a fortalecer habilidades parentales para construir estrategias de protección para sus hijos/as adolescentes entre 10 y 14 años de edad, a fin de evitar la aparición de factores de riesgo relacionados al consumo de drogas y otras conductas asociadas, identificadas en instituciones educativas públicas de nivel secundario.

El programa Familias fuertes: Amor y límites, se implementa a través de una propuesta metodológica de intervención que articula sesiones que comprenden: estilos de crianza, establecimiento de reglas, habilidades de afrontamiento, utilización de sanciones, establecimientos de vínculos positivos, protección sobre los comportamientos de riesgo y conexiones con la comunidad.

La presente tarea consiste en realizar un mínimo de 40 aplicaciones del programa en las II.EE seleccionadas, según el tamaño de la población escolar, por parte de los/as



profesionales contratados/as capacitados/as como facilitadores/as del programa. Cabe señalar que previo a las aplicaciones, se desarrollará un taller de reforzamiento para las/os facilitadores/as, con el objetivo de fortalecer las competencias del equipo contratado. Dichas capacitaciones estarán a cargo de las/os especialistas de DEVIDA.

La meta total es de 520 familias beneficiadas por el Programa Familias Fuertes Amor y Límites.

Cada aplicación del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites, será desarrollada por un equipo de facilitadores/as (02 facilitadores/as conforman un equipo), cada equipo realizará un total de entre 3 y 4 aplicaciones en las II.EE seleccionadas, con la participación de 13 familias por aplicación.

La familia que se contabilizara como beneficiada, es aquella en la que han participado de manera conjunta el/la estudiante con su padre/madre o tutor/a en todas las sesiones del programa. Cabe señalar que no se admite ausencia o reemplazo de los/as participantes durante el desarrollo de las sesiones, que deben realizarse fuera del horario escolar.

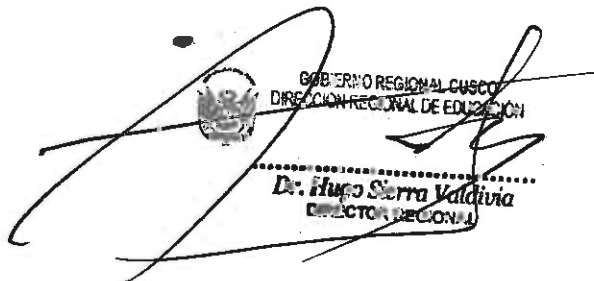
Una vez concluida la aplicación, los/as facilitadores/as entregan un informe con sus respectivos anexos al/a la coordinador/a.

Para el desarrollo de las aplicaciones del programa se requiere materiales de escritorio, siendo necesario lo siguiente para una aplicación: 150 papelografos, 02 paquetes de notas adhesivas (tipo post it), 02 rollos de masking tape, 30 plumones gruesos para papel, 40 micas con gancho, 40 lapiceros, 15 sobres carta, 1 bolsa de globos N°9 de colores, tarjetas de cartulina de 10x15 cm y fotocopias de documentos. También se ha previsto el servicio de refrigerio para los participantes y transporte de materiales.

III. PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato N° 1: Programación de metas físicas de las actividades.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de las actividades.


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Dr. Hugo Sierra Valdivia
DIRECTOR REGIONAL

FORMATO Nº 3
PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS 2019

Entidad Ejecutora: Dirección Regional de Educación Cusco
 Programa: Presupuesto y Tratamiento del Consumo de Drogas
 Producto: Prevención y desarrollo de habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas
 Actividad: Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares

CÓDIGO (1)	DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEM (2)	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	SEMIANUAL (3)			Año	Depositos	META TOTAL (M) (4)			
									Agosto	Sep.	Oct.				Nov.	Diciembre	
2.3.12.11	Vestuario, accesorios y prendas de vestir							2,400.00				3,116.40			5,516.40		
2.3.15.11	Requisitos y accesorios							1,508.00							1,508.00		
2.3.15.12	Papelaria en general, útiles y materiales de oficina							4,734.00							18,884.00		
2.3.15.31	Almuerzo, limpiaparabrisas y rociador							300.00							300.00		
2.3.19.12	Materiales de oficina, accesorios y útiles de enseñanza							8,000.00							8,000.00		
2.3.21.21	Pasajes y gastos de transporte							7,780.00							7,780.00		
2.3.21.22	Viajes y migración por comisión de servicios							18,420.00							18,420.00		
2.3.21.2.99	Otros gastos							2,262.00							2,262.00		
2.3.22.31	Correos y servicios de mensajería							500.00							500.00		
2.3.24.15	De máquinas y equipos							2,000.00							2,000.00		
2.3.27.9.99	Otros relacionados a organización de eventos							9,765.00							9,765.00		
2.3.27.10.1	Seminarios, talleres y actividades organizadas por la institución							14,760.00							14,760.00		
2.3.27.11.2	Transporte y traslado de carga, libros y materiales							3,200.00							3,200.00		
2.3.27.11.6	Servicio de imprenta, encuadernación y amastado							12,470.00							12,470.00		
2.3.27.1.99	Servicios diversos							300.00							300.00		
2.3.28.11	Contrato Administrativo de Servicios							3,000.00							3,000.00		
2.3.28.12	Contribución de Español de CAS							113.40							113.40		
2.3.28.14	Aguilón de CAS							113.40							113.40		
2.3.28.15	Visaciones trancas de CAS																
TOTAL																	
		3,113.40	3,113.40	3,113.40	3,113.40	3,113.40	3,113.40	3,113.40	67,156.60	145,396.60	81,081.60	78,208.90	75,192.50	129,792.50	132,232.50	120,741.20	842,256.00

Legenda:
 Círculo (1): según clasificación de gasto.
 Español de gasto (2): según clasificación de gasto.
 Meta mensual (3): se consignan los montos de cada específica de gasto en números enteros de forma mensual.
 Meta anual (4): Es el monto total de la específica de gasto.
 Código (5): Según clasificador.
 Meta institución: Se consigna la programación presupuestal por institución o específica de gasto.



DETALLE DE GASTO POR PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y TAREAS - PREVENCIÓN

ENTIDAD EJECUTORA: Dirección Regional de Educación del Cusco

PROGRAMA: Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (PPT)

PRODUCTO: Población estudiantil desarrolla habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas

ACTIVIDAD: Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares

TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	DETALLE DEL GASTO	GENÉRICA DE GASTO	ESPECÍFICAS DE GASTO	META FINANCIERA TOTAL \$	
2.1 Taller de unificación de criterios para la implementación del programa presupuestal de prevención y tratamiento del consumo de drogas	Persona capacitada	19	Pasajes aéreos y terrestres para 1 especialista UTOE-DREC x S/ 500, para asista al Taller Implementación de la actividad "Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares" (20,21 y 22 de mayo, Lima).	2.3 Bienes y servicios	2.3.2 1. 2 1	Pasajes y gastos de transporte	500.00
			Viatcos por estadía en Lima de 1 especialista UTOE DREC x 4 días x S/240, para asista al Taller Implementación de la actividad "Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares" (20,21 y 22 de mayo, Lima).		2.3.2 1. 2 2	Viatcos y asignación por comisión de servicio	960.00
			Pasajes aéreos de 15 personas x S/ 500 (13 facilitadores, 01 coordinador técnico, 01 especialista de UTOE de la DREC); para que asistan al Taller de Unificación de Criterios en la Ciudad de Lima, del 22 a 25 de mayo.		2.3.2 1. 2 1	Pasajes y gastos de transporte	7500.00
			Viatcos por estadía en Lima de 15 personas x 5 días x S/240, para que asistan al Taller de Unificación de Criterios en la Ciudad de Lima, del 22 al 25 de mayo.		2.3.2 1. 2 2	Viatcos y asignación por comisión de servicio	18000.00
2.2 Gestión para la implementación del programa de prevención.	Informes	7	Contratación de 1 coordinador técnico S/ 3,200 x 08 meses	2.3 Bienes y servicios	2.3.2 8. 1 1	Contrato Administrativo de Servicios (CAS)	25600.00
			Contratación de 1 asistente administrativo S/ 2,800 x 08 meses		2.3.2 8. 1 1	Contrato Administrativo de Servicios (CAS)	22400.00
			Contratación de 16 facilitadores x S/ 3,000 x 08 meses, 1 facilitador x S/ 3000 x 12 meses		2.3.2 8. 1 1	Contrato Administrativo de Servicios (CAS)	48447.60
			Costos de ESSALUD (CAS) para 19 profesionales (30% UIT x 9%)		2.3.2 8. 1 2	Contribuciones a EsSalud de CAS	17650.40
			Aguinaldo x 19 personas julio y diciembre del 2019		2.3.2 8. 1 4	Aguinaldo de CAS	15400.00
			Vacaciones trunca x 18 personas		2.3.2 8. 1 5	Vacaciones trunca de CAS	3900.00
			Adquisición de materiales de escritorio (lapiceros, resaltadores, grapas, clips, micas a-4, papel bond, archivadores, pos it, folladores, etc.)		2.3.1 5. 1 2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	3000.00
			Elaboración de fotoscheck para la identificación del ETR		2.3.27.11 6	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	300.00
			Compra de toner, tintas u otros		2.3.1 5. 1 1	Repuestos y accesorios	1500.00
			Servicio de correo mensajería a nivel local y nacional		2.3.2 2. 3 1	Correos y servicios de mensajería	1500.00
			Servicio de reparación y mantenimiento de máquinas y equipos (reparación y mantenimiento de fotocopiadoras y equipos de cómputo)		2.3.2 4. 1 5	Servicios de mantenimiento de máquinas y equipos	2800.00
			Pasaje para facilitadores provenientes de provincias (Cacha, Canchis, La Convención, Quispicanchi y Urubamba) para que asistan a las reuniones mensuales del ETR en Cusco		2.3.2 1. 2 1	Pasajes y gastos de transporte	3960.00
			Viatcos para facilitadores provenientes de provincias (Cacha, Canchis, La Convención, Quispicanchi y Urubamba) que asistiran a las reuniones mensuales del ETR en Cusco		2.3.2 1. 2 2	Viatcos y asignación por comisión de servicio	2940.00
			confección de casacas con logo de la actividad para ETR.		2.3.1 2. 1 1	vestuario, accesorios y prendas diversas	2400.00
			Compra de materiales de Aseo y limpieza		2.3.1 5. 3 1	Aseo limpieza y tocador	300.00
			Pasajes aéreos para 02 personas (01 coordinador técnico, 01 especialista de UTOE de la DREC); para que asistan al Taller de Evaluación final en Lima.		2.3.2 1. 2 1	Pasajes y gastos de transporte	1000.00



			Viaicos por estadía en Lima de 2 personas X 3 días x S/240, para que asistan al Taller de Evaluación final en Lima.		2.3.2 1.2 2	Viaicos y asignación por comisión de servicio	1440.00
			Servicio de reproducción de 980 ejemplares del modulo para intervención universal. c/u S/ 10.00		2.3.2 7.11 6	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	9000.00
			Servicio de almuerzo de acuerdo al numero de participantes (984x5/15)		2.3.2 7.10 1	Seminarios, talleres y similares organizados por la institución	14760.00
			Elaboración de carpetas institucionales folderes con logo de la actividad (1500 und x 1.1)		2.3.2 7.11 6	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	1650.00
	Aplicación	912	Adquisición de materiales de escritorio (lapiceros, plumones, cinta maskin, papel bond, etc)	2.3. Bienes y Servicios	2.3.1 5.1 2	Papelería en general, utiles y materiales de oficina	1734.00
			Transporte de carga de materiales para la capacitación de docentes tutores en las Provincias Canchis, Cusco, Calca, La Convencion, Urubamba y Quispicanchi.		2.3.2 7.11 2	Transporte y traslado de carga, bienes y materiales.	3200.00
			Elaboración de lapiceros promocionales		2.3.1 5.1 2	Papelería en general, utiles y materiales de oficina	1500.00
			Movilidad local para las visitas de monitoreo y acompañamiento a las Instituciones educativas focalizadas.		2.3.2 1.2 99	Otros gastos	15836.00
			Cuadernos de doble anillo 1000 und x S/ 8, con logo del programa.		2.3.1 9.1 2	Material didáctico, accesorios y utiles de enseñanza	8000.00
			Adquisición de materiales de escritorio (lapiceros, plumones, cinta maskin, papel bond, etc)		2.3.1 5.1 2	Papelería en general, utiles y materiales de oficina	2650.00
	Aplicación	29	Impresión 100 x S/ 8 modulo de prevención selectiva para los docentes capacitados	2.3. Bienes y Servicios	2.3.2 7.11 6	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	800.00
			Cartucheras para alumnos (588 und x S/ 5.3)		2.3.1 2.1 1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	3116.40
			Servicios de almuerzo 651 und x S/ 15 para los docentes participantes y el facilitador que dirige la capacitación		2.3.2 7.10 1	Seminarios, talleres y similares organizados por la institución	9765.00
			Servicio de refrigerio para estudiantes participantes de los Talleres socioeducativos (10 sesiones) y facilitador (29 aplicaciones) * 7.00 x ración aprox.		2.3.2 7.10 1	Seminarios, talleres y similares organizados por la institución	46890.00
			Servicio de facilitador de Clau, danza y otros, S/ 50 x 1 hora		2.3.27.9.99	Otras relacionadas a organización de eventos	9800.00
			Movilidad local para la aplicación de las estrategias socioeducativas para el facilitador		2.3.2 1.2 99	Otros gastos	34E3.60
			Contratación de 16 facilitadores para 40 aplicaciones del programa familias fuertes (1 aplicación cusco x S/.1400x18 y aplicación provincias xS/1500x22)		2.3.2 7.11 99	Servicios diversos	58200.00
			Atención de refrigerios para 40 aplicaciones (cada aplicación conta de 07 sesiones con 30 participantes) costo aprox. S/. 5.00 por ración, total a entregar 8400		2.3.27.10.1	Seminarios talleres y similares	42000.00
	Familia	520	Adquisición de materiales para cada aplicación (21 aplicaciones), 150 papelógrafos, 02 paquetes de notas adhesivas (tipo post it), 02 rollos de masking tape, 30 plumones gruesos para papel, 40 micas con gancho, 40 lapiceros, 15 sobres carta, 1 bolsa de globos N°9 de colores, tarjetas de cartulina de 10x15 cm y fotocopias de documentos.	2.3. Bienes y Servicios	2.3.15.1.2	Papelería en general, utiles y materiales de oficina	10000.00
			Impresión de 60 manual de facilitador y manual de recurso del Programa Familias Fuertes: amor y límites (S/ 17)		2.3.27.11 6	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	1020.00
			Transporte de materiales para los talleres de familias fuertes: amor y límites en las I.E. focalizadas de las Provincias Cusco, Canchis, Quispicanchi, Urubamba y La Convencion		2.3.2 7.11 2	Transporte y traslado de carga de bienes y materiales	3200.00
			TOTAL				842,256.00



2.5 Aplicación del Programa Familias Fuertes Amor y Límites